

La autoridad de la SMA vendrá el lunes al Biobío y asistirá a una actividad en el marco de la reforma a la Ley LOSMA. En la Región también sostendrá reuniones con integrantes de la red de fiscalización.

Por Estefany Cisternas Bastias
 estefanycisternas@diariobiosur.cl

La superintendente del Medio Ambiente, Marie Claude Plumer, visitará el próximo lunes el Biobío para conversar sobre importantes asuntos de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y coordinar el trabajo regional para mejorar lo efectuado en el 2024. La máxima autoridad de la institución comentó que la visita será acotada, pero le permitirá participar de una actividad en la Universidad de Concepción (UdeC) en el marco de la tramitación del proyecto de ley de fortalecimiento de la SMA, luego asistirá a una serie de actividades con el jefe de la Oficina Regional y tendrá reuniones con autoridades y organismos sectoriales que conforman Red Nacional de Fiscalización Ambiental (Renfa).

En conversación con Diario EL SUR, Plumer relevó la importancia del proyecto de Reforma Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (LOSMA), y lo que implicaría para todos los procesos de la SMA el que se tramite en la Comisión de Medio Ambiente del Senado.

-¿Cuál es el propósito de esta reforma y en qué cambiaría lo que hace la SMA?

Este es un proyecto que busca fortalecer la Superintendencia del Medio Ambiente en distintas líneas. En su mensaje se relevan algunos elementos que se buscan mejorar y por otro lado fortalecer, tanto en materia de procedimientos sancionatorios, en materia de fortalecer la fiscalización, como también el resguardo de ciertos bienes jurídicos a través de la po-



Durante el 2024 la SMA amplió en el Biobío su cobertura en torno a la Gestión de Episodios Críticos (GEC).

Marie Claude Plumer, superintendente del Medio Ambiente:

"Tenemos la mirada de todos los años mejorar no solo cobertura, también calidad"

● Canal de denuncias

La SMA cuenta con portal web para denuncias, los ciudadanos pueden ingresar en denuncia.sma.gob.cl y dar a conocer la situación irregular.

El proyecto de Reforma Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente busca fortalecer los procedimientos y generar eficiencia de recursos.

sibilidad de dictar medidas cautelares para proteger el medio ambiente ante riesgos inminentes o afectaciones importantes. Fortalecer algunos instrumentos y crear otros, y también hacerse cargo de uno de los aspectos sensibles de la gestión de la Superintendencia que es la denuncia en particular asociada a ruidos.

El proyecto de ley busca forta-

lecer y eso implica mejorar tanto en eficiencia, es decir, en el uso más racional de los recursos y presupuestos, pero también mucho más efectiva, es decir, que cuando se ejerzan estas competencias, las ejerzamos de tal manera de lograr el objetivo.

LOGROS 2024 Y METAS
-Respecto al período de Gestión de Episodios Críticos (GEC) de 2024, ¿cuáles son los principales resultados?

El plan de prevención y descontaminación atmosférica en Concepción y Los Angeles siempre es un instrumento muy relevante que anualmente genera un gran trabajo por parte de la SMA. (...) Como número de actividades de fiscalización, durante el año 2024 se realizaron 34. Este año pudimos ampliar la cobertura en relación al año 2023. La superintendencia hace una fiscalización

muy importante que se traduce en análisis de información y tenemos un sistema que estamos fortaleciendo, para la Región del Biobío se hizo un análisis de información asociado al sistema SISAT con más de 380 actividades de análisis de información. El trabajo de la Superintendencia es muy importante y se realiza año a año, tenemos la mirada de todos los años mejorar no solo cobertura, también calidad y poder ser incidente para efectos de una fiscalización oportuna y lograr cumplimiento ambiental.

-¿Qué otras fiscalizaciones importantes se realizaron?

La superintendencia no para, es un servicio que está permanentemente en actividad. Datos que son interesantes de la Región, este año hasta el 20 de enero hemos recibido cerca de 567 denuncias, todos los años tenemos números

similares. De estas denuncias un poco más del 40% es de ruido. (...) A la fecha hemos realizado 43 procesos sancionatorios.

Me gustaría recalcar que nosotros tenemos una competencia muy importante que es una competencia cautelar, que está asociado básicamente a poder dictar medidas frente a riesgos a la salud de las personas y al medio ambiente inminente, que estén asociados a obligaciones ambientales

-¿Y el trabajo para este año?

Este año nosotros como todos los años tenemos una programación, por lo tanto ya hay una definición de cómo abordar la fiscalización programada en la Región. Tenemos el diseño de gestión respecto a las denuncias que recibimos, tenemos también una delegación en Coronel que también es muy importante para toda la problemática de ese territorio y que

nos permite focalizar y actuar allí. Tenemos como línea de trabajo fortalecer nuestra coordinación con los organismos sectoriales, con ellos nosotros fiscalizamos la mayoría de los casos y podemos avanzar con mucha más rapidez. Esta es una de las regiones que, por el número de unidades fiscalizables y la diversidad de problemáticas, la Superintendencia permanentemente está focalizada y trabajando fuertemente.

34

fiscalizaciones se hicieron por el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica en Concepción Metropolitano.

567

denuncias ha recibido la SMA desde el 2024 al 20 de enero de 2025, donde más del 40% están asociadas a ruidos.